Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAPI/UOC N° 186/2020

Asunción, 30 de julio de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de Justificar la modalidad de Contrato Abierto del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020** para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS OFICINAS DE LA DINAPI - PLURIANUAL,** con **ID N° 384.225**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 844/18.

En este sentido, se informa que se ha optado por utilizar la modalidad de **CONTRATO ABIERTO DETERMINADO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS** debido a que el objeto del presente llamado es el de contratar una empresa que se encargue de realizar los mantenimientos y reparaciones de las oficinas de la DINAPI. Las necesidades en cuanto a los servicios solicitados dependen de varios factores, los cuales serán a requerimiento, debido a que no es posible determinar con exactitud los trabajos a ser necesarios durante la vigencia del contrato, y de esta manera cubrir todas las necesidades que pudieran surgir en los mismos. Por tal motivo, se considera prudente utilizar dicha modalidad a fin de poder cubrir las necesidades de la DINAPI, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
DINAPI

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
U.O.C.
Dirección Operativa de Contrataciones